



**COMISIÓN UNIVERSITARIA DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN  
DE DOCUMENTOS (CUSED)**

**ACTA DE LA SESIÓN 128-2017**

Celebrada el jueves 6 de julio de 2017

Aprobada en la sesión 129-2017 de miércoles 12 de julio de  
2017

**TABLA DE CONTENIDO**

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Aprobación del acta de la sesión 127-2017.	2
2. Informes y correspondencia	3
3. Elección de la presidencia de la CUSED.	5
4. Consulta sobre la actualización de la tabla de plazos de unidades académicas de investigación (oficio INISA-434-2017).	6
5. Tabla de plazos de la Oficina de Divulgación e Información: Informe de valoración N° 18-2017.	6
6. Tabla de plazos de conservación y eliminación de documentos: series comunes de la Universidad de Costa Rica.	8
7. Varios	10

Acta de la sesión 128-2017, celebrada por la Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos (CUSED), a las trece horas y cuarenta y ocho minutos del día jueves seis de julio de dos mil diecisiete.

Asisten a esta sesión: MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz, representante de la Sección de Archivística, Escuela de Historia, quien preside; Licda. Nuria Gutiérrez Rojas, jefa del Archivo Universitario Rafael Obregón Loría (AUROL), secretaria; Lic. Jeffry Chinchilla Madrigal, representante de la Oficina Jurídica; M.Sc. Claudio Vargas Arias, representante de la Escuela de Historia y M.B.A. Marcela Vílchez Moreira, representante de la Rectoría.

Asisten también la Licda. Ana Lucila Jaén Delgado y la Bach. María Fernanda Mora Madrigal, funcionarias del AUROL, en calidad de colaboradoras técnicas.

La Licda. Gutiérrez Rojas da lectura al orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión 127-2017.
2. Informes y correspondencia.
3. Elección de la presidencia de la CUSED.
4. Consulta sobre la actualización de la tabla de plazos de unidades académicas y de investigación (oficio INISA-434-2017).
5. Tabla de plazos de la Oficina de Divulgación e Información: Informe de valoración N° 18-2017.
6. Tabla de plazos de conservación y eliminación de documentos: series comunes de la Universidad de Costa Rica.
7. Varios.

#### **Artículo 1.- Aprobación del acta de la sesión 127-2017.**

La Licda. Gutiérrez Rojas da lectura al acta de la sesión 127-2017 y la somete a votación.

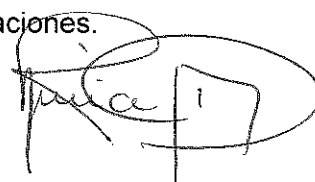
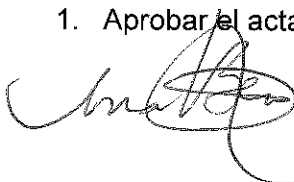
Votan a favor: MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz, Licda. Nuria Gutiérrez Rojas, Lic. Jeffry Chinchilla Madrigal, M.Sc. Claudio Vargas Arias y M.B.A. Marcela Vílchez Moreira.

Total: 5 votos

En contra: Ninguno

#### **Se acuerda:**

1. Aprobar el acta de la sesión 127-2017, con modificaciones.



## **Artículo 2.- Informes y correspondencia.**

### **2.1 Informes**

#### **a. Informe de labores Rectoría-AUROL 2016-2017.**

La MLs. Bermúdez Muñoz comunica que leyó el informe de labores 2016-2017 de la Rectoría, el cual incluye el resumen de las actividades realizadas por el Archivo Universitario durante este período. Explica que le preocupan varios aspectos que se mencionan en el informe: el primero de ellos es en relación a la eliminación de documentos; ya que ésta es una función que le corresponde a la CUSED y en el informe se indica que esta función fue desempeñada por el AUROL.

Como un segundo aspecto, la MLs. Bermúdez Muñoz menciona el texto referente a la transferencia de documentos que realizan las unidades al Archivo Universitario, en el que se afirma que solamente una parte de los documentos transferidos han sido declarados de conservación permanente, debido a la ausencia de tablas de plazos.

Por otra parte, la MLs. Bermúdez Muñoz se refiere a la conformación del grupo de trabajo orientado a la elaboración de una propuesta de preservación digital al que hace referencia el informe; en este sentido expresa que ese grupo aún no se ha conformado.

La MLs. Bermúdez Muñoz manifiesta que hay una mezcla de funciones y que la información contemplada en dicho informe no corresponde a la realidad ni a la normativa vigente y además se invisibiliza el quehacer de la CUSED.

El M.Sc. Vargas Arias considera oportuno documentar las imprecisiones del informe de labores de la Rectoría, tomando en cuenta que este documento es una herramienta para la transparencia y la rendición de cuentas.

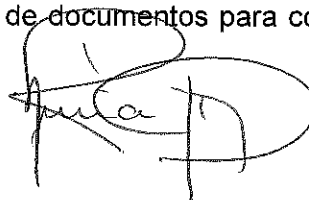
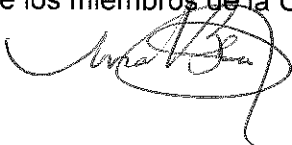
La Licda. Gutiérrez Rojas indica que va a realizar una revisión de esos puntos del informe para compararlo con el informe enviado por el AUROL.

La MLs. Bermúdez Muñoz solicita que este tema se retome en la siguiente sesión para analizar si es necesario comunicar a la Rectoría las imprecisiones del informe de labores.

### **2.2 Correspondencia**

#### **a. Solicitudes de eliminación de documentos.**

Se presentan las siguientes solicitudes de eliminación de documentos para conocimiento de los miembros de la CUSED:

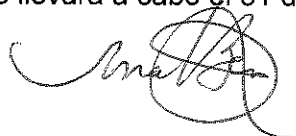
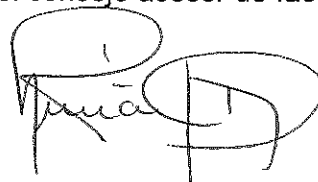


Unidad solicitante	N° de identificación	Fecha	Metros lineales según informes de valoración	Metros lineales de documentos de referencia y registros de control
Facultad de Odontología	FO-CD-Q-63-17	17-5-2017	0,07	1,47
Sede de Guanacaste	SG-D-0843-2017	8-6-2017	4,73	1,96
Escuela de Biología	EB-660-2017	12-6-2017		0,38
Recinto de Golfito	Rgo-319-2017	8-6-2017	0,54	1,76
Centro de Electroquímica y Energía Química	CELEQ-0730-2017	13-6-2017	0,61	1,14
Escuela de Economía	Ec-486-2017	12-6-2017	0,05	0,26
Instituto de Investigaciones Psicológicas	IIP-485-2017	9-6-2017	0,01	
Programa de Educación Abierta	VAS-PEA-45-2017	16-6-2017	0,01	0,47
Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas	IICE-153-2017	21-6-2017	0,45	0,87
Escuela de Artes Plásticas	EA-322-2017	22-6-2017	0,37	
Facultad de Medicina	FM-473-2017	22-6-2017	0,90	0,45

**b. Consulta sobre la conservación permanente de los anteproyectos de TFG.**

La Bach. Mora Madrigal comunica que por medio de los oficios CUSED-58-2017 al CUSED-75-2017, se solicitó a los decanatos y a los directores de sedes regionales, consultar a sus respectivos consejos asesores su criterio con respecto a la conservación permanente de los anteproyectos de trabajos finales de graduación; esto según lo acordado en la sesión 126-2017, artículo 5, inciso 6.

Al respecto, la Bach. Mora Madrigal menciona que por medio del oficio DFCS-407-2017 el Dr. Manuel Martínez Herrera, decano de la Facultad de Ciencias Sociales, solicitó la participación de la MLs. Bermúdez Muñoz en la sesión del consejo asesor de facultad que se llevará a cabo el 31 de agosto.

La MLs. Bermúdez Muñoz indica su anuencia para asistir a dicha sesión.

Además, la MLs. Bermúdez Muñoz propone que para los siguientes comunicados sobre un mismo tema dirigido a varias instancias, se utilice el tipo documental circular.

**c. Proyecto de preservación digital (R-4610-2017)**

La Bach. Mora Madrigal hace referencia al oficio R-4610-2017, en el que la Rectoría comunica a la CUSED que solicitó al AUROL y al Centro de Informática elaborar una "propuesta de desarrollo de una plataforma que nos permita atender la custodia y la conservación de los documentos digitales, que se gestionan en la Institución", esto según lo solicitado en el oficio CUSED-43-2017.

La Licda. Gutiérrez Rojas señala que coordinará una reunión con el M.Sc. Luis Alonso Castro Mattei, director del Centro de Informática, para trabajar en dicha propuesta.

**Artículo 3.- Elección de la presidencia de la CUSED.**

Según lo establecido en el artículo 12 del Reglamento del Sistema de Archivos de la Universidad de Costa Rica, los miembros proceden a elegir al presidente de la CUSED.

El Lic. Chinchilla Madrigal propone la reelección de la MLs. Bermúdez Muñoz, tomando en consideración su experiencia profesional y académica en el ámbito archivístico y la labor que ha realizado como presidenta de la CUSED durante el último año.

Los miembros concuerdan con el Lic. Chinchilla Madrigal.

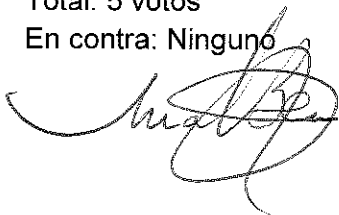
La MLs. Bermúdez Muñoz agradece la confianza depositada en ella e indica su anuencia para asumir el cargo de la presidencia por un año más. Expresa la importancia de la labor que se realiza desde la CUSED y la necesidad de continuar trabajando para dar respuesta a las necesidades del Sistema de Archivos de la Universidad de Costa Rica, en materia de valoración, selección y eliminación de documentos.

Se somete a votación la elección de la MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz como presidenta de la CUSED.

Votan a favor: MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz, Licda. Nuria Gutiérrez Rojas, Lic. Jeffrey Chinchilla Madrigal, M.Sc. Claudio Vargas Arias y M.B.A. Marcela Vilchez Moreira.

Total: 5 votos

En contra: Ninguno



**Se acuerda:**

1. Elegir a la MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz como presidenta de la CUSED, por el período 2017-2018.

**Artículo 4.- Consulta sobre la actualización de la tabla de plazos de unidades académicas y de investigación (oficio INISA-434-2017).**

Según lo acordado en la sesión 127-2017, artículo 3, inciso 1, la Bach. Mora Madrigal comunica que el Lic. Andrey González Farguharson, coordinador de la Sección de Asesoría del AUROL, visitó el Instituto de Investigaciones en Salud y pudo constatar el problema de espacio físico que se presenta en dicha instancia, por lo que recomendó aplicar el informe de valoración N° 6-2008.

Los miembros solicitan que se comunique al INISA la anuencia para aplicar dicho informe.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

Votan a favor: MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz, Licda. Nuria Gutiérrez Rojas, Lic. Jeffry Chinchilla Madrigal, M.Sc. Claudio Vargas Arias y M.B.A. Marcela Vilchez Moreira.

Total: 5 votos

En contra: Ninguno

**Se acuerda:**

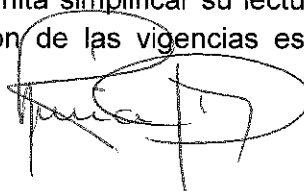
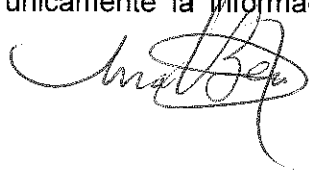
1. Aprobar la aplicación de las vigencias establecidas en el informe de valoración N° 6-2008 en el Instituto de Investigaciones en Salud y comunicar este acuerdo a dicha instancia.

**Acuerdo firme.**

**Artículo 5.- Tabla de plazos de la Oficina de Divulgación e Información: Informe de valoración N° 18-2017.**

La Licda. Gutiérrez Rojas da lectura al informe de valoración N° 18-2017 de la Oficina de Divulgación e Información (ODI).

La Licda. Jaén Delgado explica que elaboró este informe con una estructura diferente a la aprobada en la sesión 103-2016, artículo 3, inciso 1; con el fin de proponer a la CUSED una actualización de la estructura del informe, que permita simplificar su lectura e incluir únicamente la información necesaria para la aplicación de las vigencias establecidas.



Agrega que entre los aspectos por incluir se encuentra el tipo de acceso de cada serie documental.

El Lic. Chinchilla Madrigal propone que en el segundo apartado de la estructura del informe se indique "Antecedentes" en lugar de "Análisis", ya que realmente lo que se indica en el informe es un recuento de las sesiones en las que se analizó la tabla de plazos.

La MLs. Bermúdez Muñoz considera que es importante analizar la información que debe contener el informe de valoración y dónde puede accederse la información que se sugiere quitar del informe.

La Licda. Jaén Delgado aclara que toda la información que describe a la serie documental se encuentra en las respectivas fichas de identificación que presentan las unidades y que se actualizan con las observaciones que hacen los miembros durante el análisis.

La MLs. Bermúdez Muñoz propone que se envíe a los miembros la estructura del informe de valoración vigente hasta el momento; así como la propuesta a la que hace referencia la Licda. Jaén Delgado; esto con el fin de analizarlos y tomar un acuerdo en la siguiente sesión.

Con respecto a las vigencias de las series documentales de la ODI, los miembros solicitan que se haga una revisión del documento "Criterios de la Universidad de Costa Rica para la declaratoria del valor científico-cultural de los documentos universitarios", con el fin de determinar si además del "Monitoreo de noticias" hay alguna otra serie documental que se ajuste a los criterios establecidos por la CUSED.

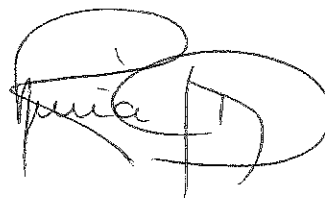
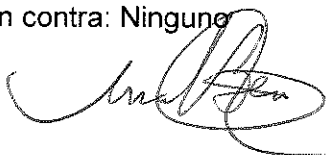
Los miembros discuten la necesidad de analizar los criterios para la definición de los plazos de conservación de los documentos, así como los términos "permanente" y "valor científico-cultural", que se aplican a la hora de valorar los documentos institucionales. Al respecto, proponen que este análisis se realice cuando se retome la actualización del documento "Criterios de la Universidad de Costa Rica para la declaratoria del valor científico-cultural de los documentos universitarios".

Se somete a votación las consideraciones de los miembros.

Votan a favor: MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz, Licda. Nuria Gutiérrez Rojas, Lic. Jeffry Chinchilla Madrigal, M.Sc. Claudio Vargas Arias y M.B.A. Marcela Vilchez Moreira.

Total: 5 votos

En contra: Ninguno



**Se acuerda:**

1. Enviar a los miembros la estructura del informe de valoración vigente y la propuesta para la actualización del informe de valoración, con el fin de analizarlo y tomar un acuerdo en la siguiente sesión.
2. Analizar en la siguiente sesión el informe de valoración N° 18-2017 de la Oficina de Divulgación e Información.
3. Analizar en una siguiente sesión los criterios para la definición de los plazos de conservación de los documentos, así como los términos “permanente” y “valor científico-cultural”.

**Artículo 6.- Tabla de plazos de conservación y eliminación de documentos: series comunes de la Universidad de Costa Rica.**

Los miembros analizan las siguientes series documentales:

**a. Expediente de presupuesto-ejecución-fracción.**

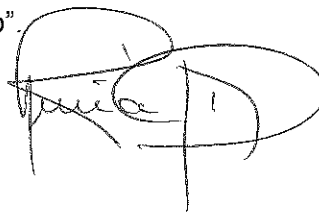
La Licda. Jaén Delgado explica que en la sesión 108-2016, artículo 4, se estableció una vigencia de cinco años para la serie documental “Expediente de presupuesto-ejecución-fracción”; sin embargo, en la sesión 122-2017, artículo 4, inciso 4, se acordó analizar nuevamente esa vigencia para compararla con lo establecido en la Ley contra la delincuencia organizada N°8754 y en la Directriz N° DCN-003-2011 emitida por el Ministerio de Hacienda, las cuales indican que la vigencia de los documentos producidos en las operaciones contables deben conservarse al menos por diez años.

La Licda. Gutiérrez Rojas señala que los documentos que conforman estos expedientes y que se conservan en las unidades son copias, ya que los documentos originales se envían a la Oficina de Administración Financiera (OAF) para conformar los “Asientos de diario”, por lo que considera que la vigencia de diez años aplicaría para la serie documental que se contemplará en la tabla de plazos de la OAF.

Los miembros concuerdan en que la vigencia del “Expediente de presupuesto-ejecución-fracción”, que se encuentra en las unidades se mantenga en cinco años.

**b. Expedientes de solicitudes de apoyo presupuestario.**

La Licda. Jaén Delgado presenta la ficha de identificación de la serie documental “Expedientes de solicitudes de apoyo presupuestario”





La MLs. Bermúdez Muñoz solicita el cambio del nombre de la serie documental, ya que la solicitud forma parte de los documentos que conforman el expediente de apoyo presupuestario.

Con respecto al apartado "2.2 Trazabilidad", la M.B.A. Vílchez Moreira considera oportuno indicar que el trámite de pago lo puede realizar tanto la Oficina de Administración Financiera como la instancia a la que se le solicita el apoyo presupuestario. Explica que las instancias que realizan el trámite de pago, envían los documentos a la OAF para que se realice el reintegro correspondiente.

Los miembros indican que no tienen ninguna otra observación al respecto, por lo que aprueban una vigencia de cinco años para esta serie documental, la cual no tiene valor científico-cultural.

### **c. Cartas enviadas (consecutivo).**

A raíz de que algunas instancias universitarias continúan empastando la serie documental "Cartas enviadas (consecutivo)", la MLs. Bermúdez Muñoz considera oportuno enviar una circular en la que se comunique que estos documentos no deben empastarse, ya que según lo acordado en la sesión 97-2015, artículo 3, estos documentos pueden eliminarse una vez cumplida su vigencia. En este sentido, solicita que en la siguiente sesión se tome un acuerdo al respecto.

La Licda. Gutiérrez Rojas añade que es importante que en la circular se aclare que el consecutivo puede eliminarse siempre y cuando se haya archivado en el expediente respectivo, el oficio enviado por una unidad con sus respectivos antecedentes.

Se somete a votación las consideraciones de los miembros.

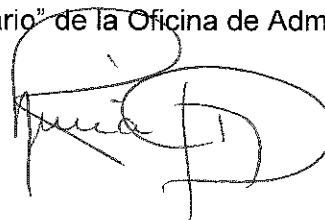
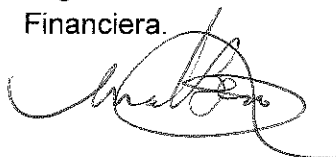
Votan a favor: MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz, Licda. Nuria Gutiérrez Rojas, Lic. Jeffrey Chinchilla Madrigal, M.Sc. Claudio Vargas Arias y M.B.A. Marcela Vílchez Moreira.

Total: 5 votos

En contra: Ninguno

### **Se acuerda:**

1. Mantener la vigencia de cinco años para la serie documental "Expedientes de presupuesto-ejecución- fracción"; tomando en consideración que los documentos originales se encuentran en los "Asientos de diario" de la Oficina de Administración Financiera.



2. Aprobar una vigencia de cinco años para la serie documental "Expedientes de apoyo presupuestario".
3. Presentar en la siguiente sesión la serie documental "Cartas enviadas (consecutivo)", con el fin analizar la posibilidad de enviar un circular en la que se comunique que estos documentos no deben empastarse.
4. Continuar con la revisión de las series documentales comunes en la siguiente sesión.

**Artículo 7.- Varios.**

**a. Control de acuerdos de la CUSED.**

La MLs. Bermúdez Muñoz expresa que es importante mantener un control de los acuerdos tomados por la CUSED, con el fin de dar seguimiento a los aspectos que están pendientes de atender.

La Licda. Gutiérrez Rojas propone que una vez al mes se presente dicho control a los miembros.

**b. Identificación de sistemas.**

A raíz de la gran cantidad de sistemas automatizados que son creados en la Universidad de Costa Rica y según lo establecido en la circular R-4801-2009, la MLs. Bermúdez Muñoz solicita que en una siguiente sesión se presente la lista de sistemas que han sido identificados hasta la fecha por la M.Sc. Flor Rodríguez Moya, informática del AUROL; esto con el fin de analizar la situación y tomar un acuerdo al respecto, considerando los recursos que se están perdiendo en el desarrollo de sistemas que no son interoperables y que incumplen con las medidas de preservación y recuperación de la información.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y quince minutos.



MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz  
Presidenta



Licda. Nuria Gutiérrez Rojas  
Secretaria

MFM

